

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

FINES DE LA ENTIDAD

Desarrollados en el artículo 6 de nuestros Estatutos.

Fundación Personas presta servicios de calidad en los siguientes ámbitos de población:

- ✚ Discapacidad intelectual.
- ✚ Discapacidad en general.
- ✚ Dependencia.
- ✚ Población en situación o riesgo de exclusión social.



Fundación Personas trabaja para mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN

General

- Ley 50/2002, de Fundaciones.
- Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León.
- Decreto 63/2005, reglamento de fundaciones de Castilla y León.
- Ley 19/2003, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Sectorial

- Real Decreto Legislativo 1/2013, del texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



Este conjunto de leyes orienta el trabajo de la Fundación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

PATRONATO

Es el máximo órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Ejecuta las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y los Estatutos de la entidad.

Está **integrado por familiares de personas con discapacidad intelectual** que a su vez son miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones Fundadoras¹.

Patronato de Fundación Personas			
Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Cargo
Ángeles	García	Sanz	PRESIDENTA
Patricio	Santana	Galán	VICEPRESIDENTE
Maximino	Viloria	Castro	SECRETARIO
Ana María	Vicente	Fuentes	VOCAL NATO
Ana María	Bermúdez	Ochoa	VOCAL NATO
José Francisco	Requejo	Liberal	VOCAL
Juan Pablo	Torres	Andrés	VOCAL
Amando	Cacho	Riol	VOCAL
Elena	Mellado	Ferrer	VOCAL
Carlos	Martín	Pérez	VOCAL
Mª Tránsito	Villalpando	Marqués	VOCAL



El Patronato es el equipo de personas que gobiernan la Fundación.

DIRECCIÓN GENERAL

Tiene conferidas por el Patronato todas las funciones de administración, representación y gestión ordinaria de la entidad que no tengan el carácter de indelegables incluida la jefatura de personal.

¹ Fundación Personas fue constituida en el año 2008 por las asociaciones de Plena Inclusion Castilla y León ASPRONA Valladolid, ADECAS Guardo, ASPANIS Palencia, ASPROSUB Zamora y APADEFIM Segovia.

ORGANIGRAMA DE GESTIÓN

Director General: Jesús Mazariegos Martínez.

- **Delegados:**
 - En Palencia, Antonio Javier Mota Cuende.
 - En Segovia, Jesús Daniel Martín Luengo.
 - En Valladolid, María Eugenia del Olmo Prieto.
 - En Zamora, Isidro Deza Díez.
- **Sociedades² mercantiles:**
 - Grupo Lince Asprona S.L.U., Daniel Clavero Herrero.
 - Apadefim 2000 S.L.U., Jesús Daniel Martín Luengo.



El equipo de gestión son las personas que dirigen y supervisan los asuntos más importantes de la Fundación.

FUNDACIÓN PERSONAS
CIF: G-47627906
C/ Pilar Miró 1, 47008 Valladolid
Tlf: 983 225 125
Mail: fundacionpersonas@fundacionpersonas.es
Inscrita en el Registro de Fundaciones CyL: CL4700770
Inscrita en el Registro de Entidades de carácter social de CyL: 470656E



Donde veas esta imagen podrás leer comentarios en Lectura Fácil.

Enero 2020

² Fundación Personas es titular del 100% de las participaciones de dos sociedades mercantiles denominadas “GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U.” y “APADEFIM 2000 S.L.U.”. Ambas sociedades tienen la calificación de **Centro Especial de Empleo**, siendo su objeto la promoción laboral de personas con discapacidad. El director general de la Fundación es, respectivamente, consejero delegado y administrador único de ambas compañías. Asimismo, la Fundación es partícipe, junto a Fundación Virgen de Llano, de la empresa de inserción sociolaboral “INSERTUM PERSONAS S.L.”